

# Avala INE marco geográfico para la elección judicial

FABIOLA MARTÍNEZ

Ante el “silencio” del Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto Nacional Electoral (INE) ratificó en comisiones el marco geográfico que se utilizará en la elección judicial.

Asimismo, anunció que definirá con una tómbola los candidatos que participarán por cada distrito judicial, es decir, determinará dónde hará campaña cada contendiente, en aquellas entidades donde la división electoral no coincide con la judicial.

En cuanto a la geografía para esta elección, aplicó “ajustes” en cuatro entidades federativas, con el propósito de equilibrar la población de electores en cada zona.

Pese a las modificaciones de forma, los consejeros fueron enfáticos en que esto no significa cambios en los circuitos y distritos judiciales electorales delineados por el Consejo General del INE desde diciembre pasado.

Arturo Castillo Loza, presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores aclaró que la finalidad del acuerdo (que será votado en Consejo General la semana próxima) es dotar de certeza y definitividad al marco geográfico

para que todas las personas tengan claro cómo van a operar.

## Otra tómbola

Después de los sorteos realizados en el Senado (para determinar los cargos a someter a voto popular y luego la idoneidad de candidatos), ahora el INE realizará una insaculación electrónica relacionada con magistrados de circuito y jueces de distrito.

“Cuando llegue, por ejemplo, la lista de candidaturas para la Ciudad de México, las sortearemos, en un mecanismo completamente ciego, sin ver nombres, para asignar quiénes van a competir en el distrito judicial uno, para renovar ese juzgado penal; quiénes en el dos, quiénes en el tres y así sucesivamente”, detalló Castillo. Esta acción sólo tiene fines de claridad, para que los aspirantes sepan en qué distrito harán campaña.

Los candidatos de la lista que entregará el Senado al INE a partir del 12 de febrero contendrán a las candidaturas por circuito judicial y previsiblemente por materia judicial, los cuales serán incluidos en las boletas. Sin embargo, habrá algunos circuitos que por su tamaño deben estar subdivididos en distritos judiciales electorales.

El marco geográfico incluye la subdivisión de 32 circuitos judiciales electorales en 60 distritos; a su vez, en 17 de éstos no se considera división alguna, mientras dentro de los 15 restantes se deberán formar dos o más distritos. Por ejemplo, la Ciudad de México tendrá 11 distritos judiciales electorales.

El número de cargos a elegir en cada uno de ellos corresponde a diversas materias, como la penal, administrativa, civil, mercantil y competencia económica, entre otras.

Por tanto, surge la necesidad de definir qué cargos específicos, en cada especialidad, se asignarán a cada distrito judicial electoral, a fin de tener “una asignación completamente imparcial”.

## El lunes 10, último día para trámites de credencial

**El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que el próximo lunes es la fecha límite para realizar algún trámite de actualización**

## Ajustan marco geo-judicial

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE modificó la geografía electoral en cuatro estados, a fin de que sus distritos judiciales tengan casi el mismo número de votantes en la próxima elección judicial.

Se trata de Estado de México, Jalisco, Morelos y Tamaulipas, donde el número de electores por distrito variaba más del 20 por ciento, por lo que se buscó mayor equilibrio.

Debido al elevado número de Jueces y Magistrados en dichas entidades, éstas tuvieron que dividirse en distritos, a fin de que los ciudadanos votarán en promedio por 10 cargos.

El INE afirma que con esto se simplifica la distribución de cargos en los distritos y el diseño y producción de las boletas.

Esto no modifica los circuitos electorales o el número de distritos que se aprobaron en noviembre, sólo el trazo de los distritos en dichas entidades.